

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20265200088311



Bogotá D.C. 11-03-2026

Señor(a)

ANONIMO

4ng3lz34@gmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado IDR D N°20261800127332 y Bogotá te escucha N°1517052026 del 04 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Dando respuesta al asunto relacionado en correo enviado, donde nos indica, "(...) *EL DIA 13 DE FEBRERO SOBRE LAS 2:00 PM ACUDO CON MIS HIJAS DE 12 AÑOS A TOMAR LA CLASE DE BOGOTÁ EN BICI, ESCUELA DE LA BICICLETA EN EL PARQUE BOSA PORVENIR AL MOMENTO DE LLEGAR AL ESPACIO SE ENCUENTRA EL PROFESOR AFUERA DEL CONTAINER CERRADO Y SOBRE LA MOTO SENTADO CHATEANDO EN SU CELULAR. ESTA SITUACION ES RECURRENTE ESTE MISMO PROFESOR EN CLASE SE LA PASA HABLANDO POR CELULAR O CHATEANDO. AL ACERCARNOS CON MIS HIJAS DICHO PROFESOR MANIFIESTA DE NO TENER LLAVES POR LO QUE DETERMINA NO BRINDAR EL ESPACIO DE LA CLASE QUE CON ANTELACION YA HEMOS RECIBIDO. LOS DIAS DONDE TENEMOS SESION DE CLASE SON DIAS VIERNES Y SABADO DE 2:00 PM -3:00PM. TENEMOS ENTENDIDO QUE CUANDO HAY NOVEDADES SE INFORMA CON ANTELACION O COLOCAN UN CARTEL DONDE SE INFORMA A LA COMUNIDAD. ADEMÁS VARIOS PADRES ASISTIERON CON NORMALIDAD Y NO SE LLEVO A CABO LA PRACTICA. (...)*", informamos que:

Con relación a lo anterior, agradecemos la información recibida sobre las situaciones presentadas. Al respecto, le informamos que el programa realizó revisión interna frente a las situaciones descritas en el punto ubicado en Bosa Porvenir, localidad de Bosa.

En este caso puntual, el día 10 de marzo de 2026 se adelantó reunión presencial de retroalimentación liderada por la coordinación del programa en las instalaciones del punto de Bosa Porvenir, con los guías que participan en el mismo. En dicha reunión se solicitaron las respectivas novedades registradas en la operación. El profesor refirió como origen de los hechos el extravío de las llaves. Por esta razón, esta persona esperó afuera para informar a los usuarios sobre lo ocurrido.

Adicionalmente, se adelanta seguimiento a las novedades reportadas con el fin de verificar la nueva contratación dentro del programa y los correctivos a tener en cuenta, teniendo como objetivo garantizar que todas las personas sean atendidas de manera adecuada y respetuosa por los guías y mecánicos.

El IDR presenta excusas por lo ocurrido en esta situación y reitera su compromiso con la adecuada prestación del servicio.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Hayder Arlein Herrera Villarraga – Técnico Operativo 314-10 – Área Recreación

Proyectó: N/A

Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 – Área Recreación